

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 3.840/1.-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Estado de Prensa y Difusión, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su cobertura,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

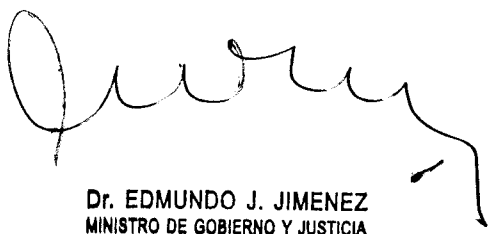
ARTICULO 1°.- Nombrase en el cargo de Secretario de Estado de Prensa y Difusión, al señor **Mauro CASTAGNERI**, D.N.I. N° 93.710.614.

ARTICULO 2°.- Fijase el día de la fecha, para que el mencionado funcionario tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.

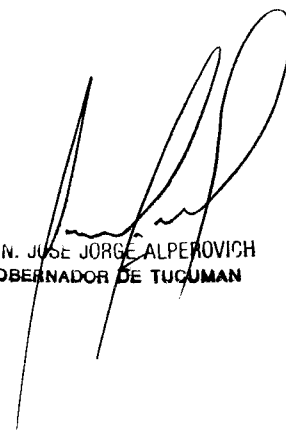
ARTICULO 3°.- Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, lo dispuesto mediante Decreto N° 2.837/1 de fecha 1 de setiembre de 2008.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación..

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. RAMIRO GONZALEZ NAVARRO
SECRETARIO GRAL. de la GOBERNACION


U.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN